

MINUTA

Sesión: 1ª	Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Urgente	Fecha: 24 de enero de 2025
Modalidad: Virtual a través de Microsoft Teams		
Clave: COPIPJ-1Ext-2025 Primera Sesión Extraordinaria		

A las trece horas con seis minutos del 24 de enero de 2025 inició la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (COPIPJ) de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Bernardo Núñez Yedra, realizar el pase de lista y verificación del quórum.

En ese sentido, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes las siguientes personas funcionarias:

- Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez, consejera electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtra. Sonia Pérez Pérez, consejera electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtro. Ernesto Ramos Mega, consejero electoral, Presidente de la COPIPJ.

Personas consejeras electorales invitadas:

- Mtra. Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Consejo General.
- Mtra. Erika Estrada Ruiz, consejera electoral.
- Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, consejera electoral.

Personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos invitadas:

- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo.
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
- Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión, el cual fue el siguiente:

1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral.
2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
3. Manual en materia de casillas electorales para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial Local 2025.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes de la COPIPJ el citado orden del día.

El Secretario Técnico, solicitó el uso de la voz, para informar que se habían recibido observaciones de forma al proyecto de orden del día por parte de la oficina de la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, consistentes en modificar la denominación de los documentos, quedando de la siguiente forma:

1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral.
2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima las boletas electorales, documentación electoral y auxiliar que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



3. Manual en materia de casillas electorales seccionales únicas para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente de la COPIPJ preguntó si existía alguna otra intervención; por lo que, al no haber más intervenciones le instruyó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de orden del día, y la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocada la presente sesión.

El Secretario Técnico sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ el orden del día con las observaciones de cuenta, así como la dispensa de la lectura de los documentos a los que se convocó a la presente sesión; aprobándose por unanimidad el orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación.

Hecho lo anterior, comenzó el desahogo del primer punto del orden del día:

<p>1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se habían recibido observaciones de forma y fondo por parte de la oficina de la Consejera Electoral integrante de la COPIPJ María de los Ángeles Gil Sánchez, precisando que la observación de fondo consistente en que se incluya un punto de acuerdo en el que se instruya a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística a fin de que provea a las Direcciones Distritales de un instructivo Braille de la Convocatoria para la Observación Electoral.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral, con observaciones presentadas por la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez. (ACU/COPIPJ/01/2025).</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para que sea considerado en el proyecto de orden día de una siguiente sesión del máximo órgano de dirección.</p> <p>COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica.</p>
--	---

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



<p>2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima las boletas electorales, documentación electoral y auxiliar que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se habían recibido observaciones de forma y fondo por parte de la oficina de la Consejera Electoral integrante de la COPIPJ María de los Ángeles Gil Sánchez, precisando que la observación de fondo consistente en fortalecer la argumentación para designar a Talleres Gráficos de México a fin de que lleve a cabo la impresión de boletas, así como la naturaleza jurídica de dicho ente.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima las boletas electorales, documentación electoral y auxiliar que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, con observaciones presentadas por la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez. (ACU/COPIPJ/02/2025).</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para que sea considerado en el proyecto de orden día de una siguiente sesión del máximo órgano de dirección.</p> <p>COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica.</p>
<p>3. Manual en materia de casillas electorales seccionales únicas para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se habían recibido observaciones de forma y fondo por parte de la oficina de la Consejera Electoral integrante de la COPIPJ María de los Ángeles Gil Sánchez, precisando que la observación de fondo consistente en la revisión de las fechas en que deben considerarse para las actividades institucionales de instalación de mesas directivas de casilla seccionales.</p> <p>El Consejero Presidente solicitó que se pidiera al área responsable, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística que las analice y considere para la versión que se presentaría ante Consejo General, y aprobarlo con esa condición.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó, por unanimidad, el Manual en materia de casillas electorales seccionales únicas para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, con observaciones presentadas por la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez. (ACU/COPIPJ/03/2025).</p>

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



	<p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva para la preparación de la Circular para dar a conocer el citado Manual a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral para su conocimiento y atención.</p>
	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica.</p>

En virtud de no haber más más intervenciones ni asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las trece horas con dieciocho minutos de la misma fecha de su inicio, el Consejero Presidente de la COPIPJ dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

F I R M A S

C.E. Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral Presidente de la
COPIPJ

**C.E. María de los
Ángeles Gil Sánchez**
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

**C.E. Cecilia Aída
Hernández Cruz**
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

C.E. Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
integrante de la COPIPJ

La presente foja pertenece a la Minuta **COPIPJ-1Ext-2025** de la 1ª Sesión Extraordinaria celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS